

PROTOCOLO DE TRANSFERENCIA DE DATOS CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El protocolo de transferencia de datos con información estadística y geoespacial de las operaciones estadísticas de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos es implementado por la Oficina Asesora de Planeación como líder de política de gestión de la información estadística en el marco del MIPG para entregar a los grupos de valor de la entidad (recicladores de oficio, organizaciones de recicladores, personas que habitan en el área de influencia del Parque de Innovación Doña Juana, personas en condición de vulnerabilidad, academia, entidades y organismos del estado, entre otros) conjuntos de datos actualizados, oportunos, de calidad y utilidad para la comprensión de las diversas áreas temáticas que abarca la misionalidad de la Entidad tales como medioambientales, sociodemográficas, socioeconómicas, alumbrado público, gestión de residuos sólidos, etc.

Las fuentes de información utilizadas por la Entidad son el Sistema de Registro Único de Recicladores de Oficio (RURO), Sistema de Pesaje de Parque de Innovación Doña Juana, Sistema de información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo SIGAB y registros administrativos de subvenciones funerarias.

La información transferida se actualiza permanentemente y se entrega con periodicidad trimestral a los grupos de valor a través del micrositio de gestión de la información estadística en la página web institucional, en atención a las solicitudes recibidas por parte de la ciudadanía en general a través del correo institucional, en el portal de datos abiertos del estado colombiano, en el Observatorio Ambiental de Bogotá y a entidades con convenio a través de servicios de transferencia servidor a servidor.

A continuación, se relacionan las etapas implementadas para la transferencia de datos e información a los grupos de valor:

1. Se realiza el cargue mensual de información en el sharepoint institucional por parte de las subdirecciones misionales. Si la dependencia cuenta con vista habilitada de su base de datos la OAP realizará la consulta mensual para actualización de la información.
2. Importación de datos de Excel y archivos planos a bases de datos SQL Mariadb.
3. Actualización de tableros de inteligencia de Negocios (Business Intelligence BI).
4. Generación de conjuntos de datos anonimizados
5. Actualización del micrositio de información estadística en página web institucional.
6. Actualización de conjuntos de datos en el portal de datos abiertos.
7. Para entidades que cuentan con convenio o acuerdos para interoperabilidad de la información, se habilitará una vista de las bases de datos que consuman las

cuales se actualizarán mensualmente. Para tal fin, es necesario definir las variables que debe contener dicha vista garantizando la anonimización de la base de datos.

8. En caso de requerirse información diferente a la publicada en página web y datos abiertos, el usuario podrá enviar una comunicación al correo uaesp@uaesp.gov.co solicitando el conjunto de datos requerido.